

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA "CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL, DEL PUESTO DE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO DE MEDIO AMBIENTE".

En sesión celebrada telemáticamente el lunes día 9 de noviembre de 2020 a las 13:30 horas, de conformidad con lo establecido en su base 5.3, se constituye el Tribunal Calificador de la "*Convocatoria para la constitución, mediante concurso-oposición, de una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal del puesto de Técnico/a de Grado Medio de Medio Ambiente*", quedando finalmente compuesto por:

PRESIDENTE: José Miguel Pérez de Eulate Bermejo, Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Estella-Lizarra,

VOCAL: Marina Jiménez Díez, Técnica Superior de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Pamplona.

VOCAL: Marta Torres González, Técnica Superior de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Pamplona.

VOCAL: Pedro García Sainz, en representación del Personal del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.

VOCAL SECRETARIO: José Luis Navarro Resano, Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.

A continuación se procede a examinar las solicitudes presentadas al efecto de lo dispuesto en la base 5.2 sobre el deber de abstenerse de intervenir como miembros del Tribunal cuando concurren los motivos previstos en la Ley 40/2015 de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

Ninguno de los miembros del Tribunal considera que concurren dichos motivos con ninguna de las personas aspirantes.

Se da cuenta por parte del Vocal Secretario de la interposición en fecha 6 de noviembre por parte del Colegio de Geógrafos de un recurso potestativo de reposición contra el anuncio y convocatoria.

Se decide encargar al Secretario un informe jurídico sobre el recurso presentado antes de seguir con los siguientes pasos del procedimiento.

De todo ello se extiende la presente acta que firman todos los vocales presentes, conmigo el secretario del Tribunal, siendo las 14,30 horas del día indicado al inicio. Doy fe.